## APROBADO 06 JUL 2006 DECRETO 27.883



## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

21 JUN 2006 150.150-P-06

MESA DE ENTRADAS

**VISTO:** La solicitud planteada por un grupo de vecinos que habitan en el Barrio de la calle Ov. Lagos al 5500 y 5600.

**CONSIDERANDO:** Que el estado de precariedad en que se halla esta calle ocasiona múltiples inconvenientes a los vecinos de la zona, en especial los días de lluvia en que se acumula el agua, lo que sumado a las piedras, impide el traslado normal de peatones y vehículos.

Que en Ov. Lagos al 5500 hay una parada de colectivos en la cual se encuentra un bache lleno de agua servida, por lo que para subir a los colectivos los vecinos deben desplazarse mas de 2 metros para no mojarse.

Que los vecinos mencionan que ya han presentado varias notas ante la Secretaria de Obras Publicas el 15/03/03 y la del Ing. Chamorro el 02/09/04, pero hasta el momento no han tenido respuesta favorable.

Que es deber del Estado Municipal proteger la vida y la seguridad de sus habitantes, mantener en condiciones sus calles, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Por ello, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

Art. 1: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que a través de la repartición que corresponda arbitre los medios necesarios para solucionar la problemática planteada por los vecinos en la calle Ov. Lagos al 5500 y al 5600.

Art. 2: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 21 de junio de 2006.-